

Descripción de Actividades

Responsable	Actividad
Persona Beneficiaria	<p>Ante la presencia de un acontecimiento durante la ejecución del Programa, que pueda dar lugar a la presentación de una queja o denuncia, realiza alguna de las siguientes actividades.</p> <p>a) Acudir ante el Comité de CS para darle a conocer los acontecimientos, o</p> <p>b) Presentar directamente la queja o denuncia, de forma escrita, mediante un medio de comunicación remota e inclusive de forma anónima, ante el Órgano Interno de Control de la instancia ejecutora o ante el Órgano Estatal de Control o ante la Secretaría de la Función Pública, ante el Órgano Interno de Control de la Instancia Normativa o de la Representación Federal o presentarse directamente ante el Promotor de CS.</p>
Comité de CS	<p>Brindar a la persona beneficiaria la aclaración de dudas e información relacionada con la queja o denuncia.</p> <p>Presentar en forma escrita e inclusive anónima ante la Persona Promotora de CS la queja o denuncia relacionada con la ejecución del Programa.</p>
Persona Promotora de CS	<p>Recibir la queja o denuncia.</p> <p>Entrega al Enlace de CS de la Instancia Ejecutora las quejas o denuncias recibidas.</p>
Enlace de CS de la Instancia Ejecutora	<p>Recibir las quejas o denuncias</p> <p>Registrar en la dirección eléctrica contraloriasocial@funcionpublica.gob.mx las quejas o denuncias recibidas para efectos informativos.</p> <p>Analizar la procedencia de las quejas o denuncias para continuar con la atención de las mismas.</p> <p>Informa a la Persona Titular de la Instancia Ejecutora acerca de la procedencia de las quejas o denuncias y a la Persona Promotora.</p>
Titular de la Instancia Ejecutora	<p>Con base en la procedencia de las quejas o denuncias, las presenta oficialmente ante su Órgano Interno de Control, turnando copia al Enlace de CS para informar a la persona beneficiaria que la promovió o al Comité de CS.</p>
Enlace de CS de la Instancia Ejecutora	<p>Recibe copia de la presentación de las quejas o denuncias e informa por escrito a la Persona Promotora de CS acerca la tramitación de la misma.</p> <p>Mensualmente informa a la Representación Federal, dentro de los primeros diez días hábiles de cada mes en el formato establecido para el efecto, el número de quejas o denuncias recibidas.</p>
Persona Promotora de CS	<p>Recibe el escrito mediante el cual su Enlace de CS le informa acerca de la tramitación de las quejas o denuncias.</p> <p>Comunica a la Persona beneficiaria o al Comité de CS en la próxima visita a la localidad, acerca de la tramitación de las quejas o denuncias.</p>